

Cómo citar bibliografía en estilo APA

El estilo APA

La American Psychological Association (APA) mantiene un [manual de estilo](#) de publicación y documentación, uno de cuyos aspectos es las citas y referencias, pero también abarca muchos otros elementos de la redacción y composición de trabajos científicos, como las tablas y figuras (ver [guía sobre el tema](#)), la estructura, el lenguaje, estilo, etc. Estas pautas son muy seguidas en todo el mundo, más allá de las ciencias del comportamiento y de la educación.

Según el estilo APA, los documentos, ideas o fragmentos literales de otros autores 1º) se deben **citar dentro del texto** (sin notas a pie de página o notas finales para este fin), 2º) se ha de incluir una **lista de las referencias** citadas con los detalles bibliográficos completos al final del trabajo; y por último, 3º) estas referencias **se ordenarán** con arreglo a una serie de criterios. Vamos a explicar resumidamente los tres aspectos siguiendo el manual de APA, pero puedes ampliar información y consultar dudas en estas fuentes, además de preguntar en la Biblioteca:

- ▶ [Manual de publicaciones de la American Psychological Association](#). 2010. BUC, Interfacultativo.
- ▶ [APA style guide to electronic references](#). 2012. Pdf vía área personalizada del catálogo de la BUC.
- ▶ [APA Style Blog](http://blog.apastyle.org/). <http://blog.apastyle.org/>. Muy recomendable para dudas concretas y especiales.
- ▶ Universitat de Vic. Biblioteca. [Guia per elaborar citacions bibliografiques en format APA](#).
- ▶ Universidad de Alcalá. Biblioteca. [Referencias bibliográficas Style APA 6th. ed.](#)

Cómo citar dentro del texto

Cuando incorpores o menciones en tu texto ideas, datos o frases tomadas de otras fuentes de información **cita** su procedencia y autoría mediante **claves autor-fecha**: (apellido(s) del autor, año del documento). Indica también el número de **página** de que proceden, incluso es aconsejable hacerlo cuando parafrasees ideas sin citar texto literal. Dependiendo de si incluyes o no al autor en tu propia frase y de cuántos sean éstos se pueden dar diversos casos, por **ejemplo**:

La empleabilidad de los titulados es un indicador de la calidad universitaria (**Cajide Val, 2004, p. 38**).

Cajide Val (2004, p. 38) afirma que la empleabilidad es un indicio claro de la calidad de la enseñanza superior.

Así pues, "La empleabilidad correlaciona con la calidad de la universidad" (**Cajide Val, 2004, p. 155**).

Si, según **Cajide Val (2004)**, "La empleabilidad correlaciona con la calidad de la universidad" (**p. 155**), entonces...

Algunos estudios (**Kraig et al., 1997; Prins, Smith y Ollendick, 2006**) destacan que la terapia en estos casos...

Cuando una fuente tenga **dos autores** cita ambos en la clave (A y B). Cuando una fuente tenga **tres, cuatro o cinco autores** menciona en la clave a todos la primera vez que la cites (A, B, C, D y E) y solo el primero *et al.* las siguientes veces que la cites (A *et al.*). Cuando una fuente tenga **seis o más autores** menciona siempre solo al primero *et al.* (A *et al.*).

Al citar e incluir un **texto literal** de otra obra de hasta 40 palabras insértalo entre comillas. Si tiene más de 40, ponlo en párrafo aparte, sin comillas, sangrado por ambos lados y con tipo de letra menor.

Hay algunos casos especiales, por ejemplo:

Legislación: los textos legales se citan por su nombre o por su identificación codificada:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (2015)...
Según la Ley 40/2015, art. 33, la responsabilidad concurrente de las administraciones públicas se establecerá...
“... la responsabilidad entre las administraciones” (Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, 2015, art. 33).

Comunicaciones personales: la información de conversaciones telefónicas, correos electrónicos, cartas, entrevistas individuales, etc. se citan dentro del texto, pero no se referencian al final del trabajo:

... Por el contrario, Ramírez Alsina (comunicación personal, 15 septiembre 2015) cree que sus estudiantes...
“... resulta preferible elegir la primera de ellas” (Salgado Millares, comunicación personal, 15 octubre 2014).

Reglas generales para redactar las referencias

De las obras, documentos o fuentes de información que citas en el texto de tu trabajo, incorporando alguna idea, dato o frase, debes dar una **referencia** al final del mismo, esto es, una descripción sucinta pero suficiente para identificarlas y localizarlas, organizada de forma consistente y uniforme.

- ▶ Emplea la **sangría francesa**: renglones siguientes al primero con margen izquierdo remetido.
- ▶ Redacta los **títulos** principales en cursiva y pon apellidos e iniciales de **autores**, en orden inverso.
- ▶ Hasta **siete autores** transcribe todos; si son más pon los seis primeros, “...” y el último de todos.
- ▶ Respeta el **nombre del autor** que figura en la publicación, el número de apellidos, etc.
- ▶ Los responsables pueden tener **otras funciones** y se indican: (Comp.), (Ed.), (Dir.), (Coord.),...
- ▶ El autor puede ser una **entidad**, redacta su nombre como aparezca en el documento.
- ▶ El primer elemento será el **título** cuando no haya autores personales ni corporativos.
- ▶ Para documentos en línea **con DOI** usa como localización el DOI precedido de <http://doi.org/>
- ▶ Si **no hay DOI** aporta la URL del documento o de la página principal del sitio, según convenga.
- ▶ Si no puedes determinar el año de ninguna manera, consigna *sin fecha*: (s.f.)
- ▶ Para información **gráfica, audiovisual, en línea**, etc. conviene precisar entre corchetes, después del título, el tipo de documento y/o soporte físico de que se trata.
- ▶ En **páginas web** e información en línea similar se especifica el sitio web donde se encuentra el documento si este dato no se deduce de la dirección URL.

Modelos de referencias según el tipo de documento

Monografía u obra similar

Fondevila Gascón, J.F. y Olmo Arriaga, J.L. (2013). *El trabajo fin de grado en ciencias sociales y jurídicas: Guía metodológica*. (2ª ed.) Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.

Cajide Val, J. (Coord.). (2004). *Calidad universitaria y empleo*. Recuperado de <http://app.vlex.com/>

Parte de obra colectiva u obra de consulta

Kraig, P. (1990). Experimental archaeology in practice. En H. Cranfield (Ed.), *New trends in archaeology* (pp. 82-105). Birmingham: Birmingham University Publications.

Porto, A., Mosteiro, M.J. y Castro, M. (2004). Orientación profesional e inserción laboral de los y las estudiantes universitarios. En J. Cajide Val (Coord.). *Calidad universitaria y empleo*. Recuperado de <http://app.vlex.com/>

Comunicación de un congreso, jornadas, etc.

Cámara García, M.L. (2013). Las raíces ilustradas de la gobernanza. En P. Núñez Tomás y F.J. Espinosa Antón (Coords.). *Filosofía y política en el siglo XXI: Europa y el nuevo orden cosmopolita: X Jornadas de Filosofía, Guadalajara*, 2011 (pp. 267-280). Madrid: Akal.

Álvarez Seoane, D. y Rodríguez Rodríguez, J. (2016). Buenas prácticas en educación infantil y materiales didácticos: análisis de tres estudios de caso. En *I Congreso Internacional de Innovación y Tecnología Educativa en Educación Infantil* (pp. 1-18). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11441/43694>

Artículo de revista científica

Prins, P.J.M. y Ollendick, T.H. (2003). Cognitive change and enhanced coping: missing mediational links in cognitive behavior therapy with anxiety-disordered children. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(2), 87-105.

Gutiérrez Braojos, C., Martín Romera, A., Salmerón Pérez, H., Casasempere Satorres, A., y Fernández Cano, A. (2016). Análisis temático de la investigación educativa soportada por Grounded Theory. *Bordón: Revista de Pedagogía*, 69(1), 83-102. DOI: <http://dx.doi.org/10.13042/Bordon.2016.41035>

Happell, B., Platania-Phung C., Scholz B., Bocking, J., Horgan, A., Manning, F., (...) y Biering, P. (2019). Nursing student attitudes to people labelled with 'mental illness' and consumer participation: A survey-based analysis of findings and psychometric properties. *Nurse Education Today*, 76, 89-95. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.nedt.2019.02.003>

Tesis doctoral, trabajo académico en línea

Fernández Gutiérrez, N. (2018). *El álbum ilustrado en la Educación Infantil en Cantabria: Los docentes de Infantil ante los libros con imágenes*. (Trabajo fin de máster). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10902/15383>

Presentación o material docente en línea

Díaz-Fuentes, D. y Clifton, J. (2013). *Tema 3: La liberalización y desregulación de los servicios públicos*. [Presentación PowerPoint]. Recuperado del sitio web de la Universidad de Cantabria, OpenCourseWare: <https://ocw.unican.es/pluginfile.php/887/course/section/978/Tema-3-Liberalizacion.pdf>

Presentación o material docente en sistemas de enseñanza virtual

Juárez Domínguez, S. (2016). *Directrices para intervención temprana en mediación familiar* [Material docente inédito]. Recuperado del sitio web de Universidad de Cantabria, Aula Virtual, Moodle.

Artículo de prensa en línea

Pitarch, M. (6 de noviembre de 2016). Futuros profesores se forman para luchar contra el acoso escolar. *El País*. Recuperado de http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/11/06/valencia/1478425982_834553.html

Legislación

Ley de Cantabria 4/2016, de 11 de noviembre, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria, BOC núm. 223 § 10063 (2016).

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, BOE núm. 236 § 10566 (2015).

Página web

Moreno, A.J. (2013). ¿Cómo implementar el e-learning en los procesos de enseñanza-aprendizaje? [Página web]. Recuperado el 15-04-2019 de <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/fr/internet/recursos-online/1089-icomo-implementar-el-e-learning-en-los-procesos-de-ensenanza-aprendizaje>

Entrada de un blog

González Betancor, S.M. y López Puig, A.J. (28 de julio de 2015). *Escolarización temprana: ¿escolarizar antes de los 3 años?* [Entrada de blog]. Recuperado de <http://blog.educalab.es/inee/2015/07/28/escolarizacion-temprana-escolarizar-antes-de-los-tres-anos/>

Vídeo, DVD, película, etc.

Click-Thru Consulting. (2016). *The Social Media Revolution 2016* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://youtu.be/N4znQDyz038>

Truffaut, F. (Director y Guionista), Gruault, J. (Guionista). (1969). *El pequeño salvaje* [Película en DVD]. Francia: Les Films du Carosse, Les Productions Artistes Associés

Registro sonoro, música, podcast, etc.

Debussy, C. (1992). *Prélude à l'après-midi d'un faune; Images pour orchestre; Printemps: suite symphonique* [Disco compacto]. Hamburg: Deutsche Grammophon.

Crespi, S. (Productora), Grimm, D., Billow, A., Paredes, M. (Colaboradores). (6 de junio de 2016). *Bumble bee emotions, the purpose of yawning, and the developing infant brain* [Podcast de audio]. Recuperado de <http://www.sciencemag.org/podcast/podcast-bumble-bee-emotions-purpose-yawning-and-new-insights-developing-infant-brain>

Cómo ordenar la lista de referencias

1. Ordénalas alfabéticamente por su primer elemento, por lo general los **autores**, editores, etc. En su defecto, será un autor corporativo o entidad y si no, el título del documento.
2. Si el primer elemento coincide, ordénalas cronológicamente por el segundo, que es la **fecha**.
3. Si tanto el primer elemento como la fecha coinciden, ordénalos alfabéticamente por el **título** y añade correlativamente una letra minúscula al año para distinguirlos: **2012a, 2012b, 2012c, ...**
4. Ordena primero las referencias con **un solo autor**, luego las que lleven a ese autor con otro, después las que tengan a ese autor con otros dos, etc.
5. Ordena primero las referencias en las que una persona es **autor principal** y después aquéllas en las que ejerce otra función, por orden alfabético: *Comp., Coord., Dir., Ed., etc.*